



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de junio de 2016 se aprobó el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir el procedimiento licitatorio para el aprovechamiento cinegético de batidas de jabalí del coto de caza del Ayuntamiento de Belorado con matrícula BU-10.726, el cual se expone al público por espacio de ocho días para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se publica el pliego de condiciones que ha de regir la licitación, si bien ésta será aplazada en caso de formularse reclamaciones.

– *Objeto:* Aprovechamiento cinegético de batidas de jabalí (ocho) de coto de caza de Belorado con matrícula BU-10.726.

– *Superficie:* 5.518,77 hectáreas.

– *Precio de salida:* Seis mil seiscientos once euros con cincuenta y siete céntimos de euros. El precio resultante de la adjudicación definitiva se le incrementará con el IVA correspondiente.

– *Duración del contrato:* Ocho batidas durante la temporada 2016-2017.

– *Adjudicación:* Tramitación urgente, procedimiento abierto, siendo su forma la de atención a un único criterio de adjudicación, el precio que podrá ser mejorado al alza.

– *Fianzas:* Provisional, ciento cincuenta euros; definitiva, 5% del precio de adjudicación mediante transferencia bancaria, aval bancario, talón conformado o cualquier otra forma prevista legalmente.

– *Presentación de proposiciones:* Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Belorado, en horario de oficina (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas) durante los trece días naturales siguientes a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El modelo de proposición se encuentra incluido en el pliego de condiciones.

– *Pliego de condiciones:* Se encuentra depositado en el Ayuntamiento de Belorado (Plaza Mayor, número 1-1.º Belorado). Se ruega prestar especial atención a condiciones especiales de gestión.

En Belorado, a 29 de junio de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta en funciones,
Milagros Pérez Bartolomé